

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20272 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 636/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Araceli García Gómez en nombre de CAR-AUDIO VIDEO ACUSTIC, S.L., se ha dictado auto en fecha 16/05/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140029793-1